



LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

INFORME DE ACTIVIDADES
DE LA
COMISION DE PESCA

LXI LEGISLATURA

Febrero – Agosto de 2010

MESA DIRECTIVA

Dip. Felipe Cervera Hernández
Presidente PRI

Dip. Rolando Bojórquez Gutiérrez
Secretario PRI
Dip. Sofía Castro Ríos

Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro
Secretaria PRI

Dip. José Alfredo Torres Huitrón
Secretario PRI

Dip. Cesar Mancillas Amador
Secretario PAN

Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata
Secretario PAN

Dip. Miguel Martín López
Secretaria PAN

Dip. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor
Secretario PRD

Contenido

Índice

1. Presentación
2. Acciones Legislativas
3. Reuniones Plenarias y de Trabajo de la Comisión de Pesca
 - a). Reuniones Plenarias.
 - b). Reuniones de Trabajo de la Comisión de Pesca con el Sector pesquero organizado y Gubernamental.
 - c). Resultados del Primer y Segundo Foro de Análisis sobre la Modificación al Artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en la Ciudad de Guaymas, Sonora, celebrados los días 15 y 16 de julio de 2010 y Nuevo Vallarta, Nayarit, 10 y 11 de agosto de 2010.
4. Directorio

1. Presentación:

El presente informe de actividades responde al lineamiento normativo con fundamento en los Artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los demás relativos y aplicables al caso; y en concordancia con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la integración de cuarenta y cuatro comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.

En ella se enmarca una de las tareas de esta Comisión de Pesca es el Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y programación de los Trabajos Legislativos.

En razón de lo anterior se presenta el **Segundo Informe de Actividades** de la Comisión de Pesca, correspondientes al segundo semestre de la LXI Legislatura.

En él, se dan cuenta de las acciones legislativas desarrolladas durante este periodo de sesiones que comprenden los meses de marzo – abril así como las actividades durante la comisión permanente.

El informe contiene las Iniciativas y puntos de acuerdos turnados a la Comisión de Pesca, de las reuniones ordinarias de trabajo y de las celebradas con los sectores sociales y productivos en el ámbito pesquero y acuícola nacional. Así mismo se informa de los dos foros realizados por el Grupo de Trabajo ,

2. Acciones Legislativas

Iniciativas Turnadas a la Comisión de Pesca.

La Comisión de Pesca en su Segundo Periodo Legislativo recibió de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados el Oficio No. D.G.P.L 61-11-6-04-12, por el cual informan que modifican el tramite dictado a la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4 y 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, Presentada por el Diputado José Luis Marcos León Perea y suscrita por los diputados integrantes del Grupo parlamentario del Partido revolucionario Institucional, presentada el 01 de diciembre de 2010. La ampliación consiste en que las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo emitan opinión al respecto.

Así mismo en sesión celebrada el día 22 de abril de 2010. Por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el Diputado Rolando Bojórquez Gutiérrez, presento **Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables**. Suscrita por varios diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

El proyecto contempla adicionar el numeral XV del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables con la finalidad de crear el Programa Multianual de Apoyos Directos a la Pesca y la Acuacultura (Propesca), con el fin de otorgar un apoyo económico por pescador que se encuentre en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura y que se dedique de manera legal a la captura y al cultivo de cualquiera de los recursos marinos en bahías, esteros, riberas, alta mar y aguas continentales mexicanas.

Puntos de Acuerdos turnados a la Comisión

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Pesca, para hacer un buen análisis y no aprobar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4 y 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

En sesión celebrada el día 2 de febrero la Diputada Esthela de Jesús Ponce Beltrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional exhorto a los integrantes de la Comisión de Pesca para que, en los ámbitos de su responsabilidad institucional, desechen la iniciativa de ley sustentada en la exposición de motivos porque, de no ser así, estarían en riesgo la existencia de fuentes de empleo, de especies marinas y de inversiones relacionadas.

Los Diputados en sesión ordinaria de la Comisión de Pesca resolvieron dictaminar en sentido negativo en virtud de que los diputados acordaron, que es una de las tareas legislativas es el de dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones aplicables, de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia. En este sentido se desecho de manera negativa.

Punto de Acuerdo para crear una comisión especial de carácter plural, que tenga por objeto analizar, investigar y dar seguimiento a las propuestas existentes en torno a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, particularmente en su artículo 68; así como solicitar a diversas comisiones a emitir opinión fundada sobre el objeto del estudio.

En sesión celebrada el día 2 de Marzo la Diputada Esthela de Jesús Ponce Beltrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento un Punto de Acuerdo para crear una comisión especial de carácter plural, que tenga por objeto analizar, investigar y dar seguimiento a las propuestas existentes en

torno a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, particularmente en su artículo 68; así como solicitar a las Comisiones de Turismo; Economía; Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Comité de Competitividad de la H. Cámara de Diputados, emitir opinión fundada sobre la Iniciativa de Ley Presentada por el Diputado José Luis Marcos León Perea, para reformar y adicionar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables en sus artículos 4 y 68.

Punto de acuerdo relativo al Embargo Camaronero impuesto por Estados Unidos de América a México.

En sesión celebrada el día 11 de marzo de 2010, por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relativo al embargo camaronero impuesto por Estados Unidos de América a México.

El contenido del Punto de acuerdo solicita que comparezca el Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca y al titular del Instituto Nacional de Pesca, con el propósito de que expliquen: a).- La actual política nacional pesquera con las medidas implementadas para la protección ambiental. b).- Los impactos que tendrá la pesca por el embargo camaronero impuesto por el gobierno de Estados Unidos de América. c).- Las acciones y compromisos, realizadas por el gobierno federal, por el embargo camaronero.

Los Diputados en sesión ordinaria de la Comisión de Pesca del día 28 de Abril de 2010, resolvieron dictaminar en sentido negativo en virtud de que los diputados acordaron con antelación el que el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Secretario de Medio Ambiente Recursos Naturales, asistieran a la H. Cámara de Diputados a comparecer sobre el tema del embargo camaronero.

Punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Pesca y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que desechen toda iniciativa que pretenda modificar el artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, por el que se protegen las especies reservadas en exclusiva a la pesca deportivo-recreativa, en este caso particular, el pez dorado.

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2010, por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Miguel Angel García Granados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las diputadas y diputados integrantes de las comisiones Unidas de Pesca y Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que desechen toda iniciativa que pretenda modificar el artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, por el que se protegen las especies reservadas en exclusiva a la pesca deportivo-recreativa, en este caso particular, el pez dorado.

El contenido del Punto de Acuerdo es que desechen toda Iniciativa que pretenda modificar el artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, por el que se protegen las especies reservadas en exclusiva a la pesca deportivo-recreativa. En este caso particular, el pez dorado y, a que se exhorta al Instituto Nacional de la Pesca a realizar estudios de investigación que determinen la situación actual de las poblaciones del pez dorado.

El punto de acuerdo fue turnado a las Comisiones Unidas de Pesca y Medio Ambiente y Recursos Naturales, su estado se encuentra en espera en tanto no celebren una sesión de trabajo ambas comisiones.

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

En sesión celebrada el día 07 de abril de 2010, por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

El Contenido del Punto de Acuerdo en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta titular del Poder Ejecutivo federal, para que en el ejercicio de sus facultades expida a la brevedad posible el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Pesca aun no han dictaminado el Punto de Acuerdo.

Punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de Pesca, de Marina y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, tomen las decisiones necesarias para la construcción de una Agenda de Gestión de la Pesca en la zona costera de Tabasco.

En sesión celebrada el día 07 de abril el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Abof, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las Comisiones de Pesca, de marina y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, tomen las decisiones necesarias para la construcción de una agenda de Gestión de la Pesca en la zona costera de Tabasco.

El contenido del Punto de acuerdo es el de realizar estudios sustentados y de vanguardia, en la que se tomen en cuenta a las organizaciones pesqueras que realizan actividades de captura en aguas marinas. Así mismo que la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice investigaciones y evaluaciones de ordenamiento ecológico marino y regional del Golfo de México y Mar Caribe.

El punto de acuerdo fue turnado a las Comisiones Unidas de Pesca y Medio Ambiente y Recursos Naturales, su estado se encuentra en espera en tanto no celebren una sesión de trabajo ambas comisiones.

Punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, deje sin efecto el Acuerdo mediante el cual se establece el volumen de captura incidental permitido en las operaciones de pesca de tiburón y rayas en aguas de jurisdicción federal.

En sesión celebrada el día 08 de abril el Diputado Marcos Alberto Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, deje sin efecto el Acuerdo mediante el cuál se establece el volumen de captura incidental permitido en las operaciones de pesca de tiburón y rayas en aguas de jurisdicción federal. En el punto de acuerdo el diputado solicita al Ejecutivo mandate a su secretario de despacho de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, deje sin efecto el acuerdo mediante el cual se establece el volumen de captura incidental permitido en las operaciones de pesca de tiburón y rayas en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos ubicadas en el Océano Pacífico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2008, por socavar diversos artículos de nuestro Código Político de 1917, instrumentos internacionales y los artículos 66 y 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. En un segundo punto solicita que esta sea turnada a la Comisión de Pesca de esta Cámara de Diputados para su revisión, discusión, análisis y en su caso aprobación.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Pesca aun no han dictaminado el Punto de Acuerdo.

Punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informe las medidas que tomara respecto al embargo del camarón silvestre mexicano anunciado por el gobierno de los Estados Unidos de América.

En sesión celebrada el día 20 de abril el Diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional, presentó proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno Federal, para que a través de la SAGARPA, informe a esta soberanía las medidas que tomará respecto al embargo del camarón silvestre mexicano, anunciado por el gobierno de los Estados Unidos de América.

El Diputado Óscar Román Rosas González, solicita que el Secretario Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informe a la H. Cámara de Diputados, sobre las medidas que tomara con motivo del embargo del camarón silvestre mexicano anunciado por el gobierno de Estados Unidos de América. Así mismo informe sobre la valoración científica sobre los estudios realizados por el gobierno de Estados Unidos de América en los cuales se concluye que las embarcaciones camaroneras cuentan con prácticas pesqueras que dañan la especie de la tortuga marina.

Como un tercer punto solicita que el Procurador Federal de Protección al Ambiente informe sobre las inspecciones que realiza al respecto.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Pesca aun no han dictaminado el Punto de Acuerdo.

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, expida permisos de pesca comercial de atún a los pescadores ribereños del país.

En sesión celebrada el día 20 de abril la Diputada Esthela de Jesús Ponce Beltrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorto a la CONAPESCA, expida permisos de pesca Comercial de Atún a los pescadores ribereños del país.

El contenido del punto de acuerdo es para que se expida permisos de pesca comercial del atún a los pescadores ribereños del país, particularmente, a los que habitan en las zonas de mayor marginación social, en la que se considere una franja del litoral mexicano en donde se realice esta actividad, y se diseñe un programa equitativo y de largo plazo de ordenamiento que establezca la forma en que participen la flota mayor y el sector de pesca ribereña en esta pesquería, con la finalidad de prevenir los conflictos entre ambas partes.

Adicionalmente solicita que el Instituto nacional de la Pesca (INAPESCA) realice estudios técnicos y científicos necesarios que permitan determinar las formas y los mecanismos de participación de los pescadores ribereños en la captura comercial del atún.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Pesca aun no han dictaminado el Punto de Acuerdo.

3. Reuniones Plenarias y de Trabajo de la Comisión de Pesca

a). Reuniones Plenarias.

Reunión Ordinaria de Trabajo celebrada el día 25 de marzo de 2010, cuyo objetivo fue de informar a los diputados presentes los oficios turnados por la Mesa Directiva, La Diputada Secretaria Nelley del Carmen Márquez Zapata dio lectura a los puntos de acuerdos para su análisis y discusión. Los acuerdos tomados en esta reunión se publicaron en la Gaceta Parlamentaria con fecha 13 de mayo de 2010.

Reunión de Trabajo celebrada el día 16 de junio de 2010. En la reunión asistieron los C.c. Sr. Juan Campos Cárdenas, representante de los estados de Colima, Jalisco y Michoacán; Andrés Grajeda de Sonora; Sr José de Jesús Presiche de Nayarit, Abelardo Bustos, Ramón Moran y Jorge Ortiz Representante de estado de Sinaloa. El objetivo de la reunión fue para tratar asuntos relativos a la modificación del artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, con la finalidad de que se pueda realizar la pesca de manera comercial o en su caso se puedan otorgar permisos de pesca de fomento.

Los representantes del sector pesquero ribereño solicitaron a los diputados integrantes de la Comisión de Pesca, doten de mayores recursos económicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2011, para que el Instituto Nacional de la Pesca realice estudios científicos y tecnológicos, para que la industria pesquera no se rezague en comparación con otros países que avanzan en el tema de la maricultura.

La reunión fue precedida por el Presidente de la Comisión de Pesca diputado Felipe Cervera Hernández y el diputado Rolando Bojórquez Gutiérrez, Sofía Castro Ríos, quienes se comprometieron a destinar mayores recursos económicos al sector pesquero para poder realizar estudios científicos actualizados que arrojen resultados para tomar decisiones para conservar y explotar adecuadamente los recursos pesqueros del mar.

b). Reuniones de Trabajo de la Comisión de Pesca con el Sector pesquero organizado y Gubernamental.

Reunión de Trabajo de la Comisión de Pesca, celebrada el día 6 de marzo de 2010, con el Sindicato de Propietarios de embarcaciones para la Pesca Deportiva de los Cabos.

En la Reunión se estuvieron presentes el Gobernador del estado de Baja California Sur Ing. Narciso Agúndez Montaño, el Lic. Oscar René Núñez Cosío, Presidente Municipal de Los Cabos, Luis Bulnes Molleda, Presidente vitalicio de Fundación Mexicana para la Conservación de Los Picudos A.C, el Lic. Gonzalo Franyutti del Sector Empresarial, Pesadores Ribereños de la comunidad López Mateos, y del Municipio de Loreto. Presidida por el Presidente Diputado Felipe Cervera Hernández y Alfredo Villegas Arreola, Rolando Bojórquez Gutiérrez, Marcos Covarrubias Villaseñor, así como de los legisladores federales por la entidad Víctor Castro, Armando Meza y Estela Ponce, además de la senadora Josefina Cota.

En la reunión los pescadores deportivos, los prestadores de servicios y la comunidad pesquera planteo los inconvenientes de que se modifique el artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. El diputado Felipe Cervera Hernández, asumió el compromiso de los diputados integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados no tomará ninguna decisión al vapor. Así mismo destacó los esfuerzos encabezados por el gobernador en la defensa de una especie altamente valiosa para la pesca deportiva, cuya actividad representa una de los principales pilares económicos de Baja California Sur, así como los trabajos a favor del ordenamiento del sector pesquero desde la coordinación de la Comisión de Pesca y Acuicultura de la CONAGO que el dignamente encabeza.

Reunión de Trabajo celebrada el día 13 de abril de 2010 con las Comisiones Unidas de Pesca y Medio Ambiente y recursos Naturales con los Secretarios de la SAGARPA, SEMARNAT, para exponer la postura del Poder Ejecutivo sobre el Tema de la No Certificación a la Pesca de Altura del Camarón por parte del Gobierno de los estados Unidos de Norteamérica.

En la reunión se abordaron temas sobre la pesquería del camarón específicamente sobre la situación transitoria por la que atraviesan los armadores ante la desertificación temporal de las autoridades de los Estados Unidos de América a la importación del crustáceo capturado por barcos, en ella se analizaron conjuntamente la problemática y las acciones tomadas por el gobierno mexicano para darle atención a los requerimientos que el vecino país establece para la protección de los quelonios en el arrastre de los barcos camaroneros.

Reunión de Trabajo celebrada el día 29 de abril de 2010, con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA). En la reunión se retomó el tema sobre la desertificación temporal de las autoridades de los Estados Unidos de América a la importación del crustáceo capturado por barcos. Se analizó conjuntamente la problemática y las acciones que se implementaran durante el transcurso del año.

Reunión de Trabajo Reunión de Trabajo celebrada el día 10 de julio de 2010, con la Cámara Nacional de la Industria Pesquera y Acuícola (CANAINPESCA). El presidente de la Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola (Canainpesca) en Campeche, Francisco Romellón Pérez, expuso ante los diputados que la industria pesquera en México corre graves riesgos de desplome, debido a las constantes alzas en los combustibles, sumado el embargo camaronero.

Reunión de Trabajo celebrada el día 10 de julio de 2010, con el Frente Común de Pescadores Ribereños del Estado de Campeche.

En la reunión se planteó la problemática por la que atraviesa el sector pesquero ribereño, los pescadores solicitaron la intervención de los diputados para que la autoridad competente realice los estudios necesarios que permitan regular y ordenar la explotación del pepino de mar, y pugnar para lograr el fideicomiso pesquero de 60 millones de pesos para pescadores de Campeche.

Algunos de los compromisos tomados por los diputados fue el de convocar a la directora de Desarrollo Social de Pemex Angélica Moya Marín a una reunión de trabajo para abordar el tema sobre la constitución de fideicomisos con recursos de la paraestatal, en beneficio de los productores pesqueros de los municipios de Champotón, Campeche, Calkiní y Palizada.

En la reunión de trabajo asistieron los diputados federales Felipe Cervera Hernández Presidente de la Comisión de Pesca, Oscar Rosas González Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex, Carlos Oznerol Pacheco Castro, Nelly Márquez Zapata, así como el secretario de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Campeche, David Alberto Uribe Haydar y en representación del sector pesquero en la entidad, Román Sonda Arceo del Frente Común de Pescadores Ribereños del Estado.

Reunión de Trabajo celebrada el día 28 de julio de 2010 con la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural y Comisiones Unidas del Sector Rural. Para Analizar el avance del PEC para el Desarrollo Rural con los titulares de la SAGARPA.

Con el propósito de promover una revisión conjunta del avance del ejercicio del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) correspondiente al primer semestre de 2010, EL Diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Comisión de Pesca, participo en comisiones unidas y la Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, que preside Francisco Mayorga Castañeda, titular de la SAGARPA.

En el acto inaugural, el diputado Jesús Zambrano Grijalva, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, resaltó la importancia de realizar un trabajo que arroje elementos para configurar el paquete económico del 2011.

En la reunión se dieron datos sobre los avances en materia de inspección y vigilancia, diesel marino y gasolina ribereña, distribución de recursos federalizados por estado en el sector pesquero y acuícola. El diputado Federico Ovalle Vaquera, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones Practicadas a los Programas que conforman el PEC, dijo que de acuerdo con los resultados de la evaluación del PEC, publicados por el Banco Mundial, existe dispersión de los apoyos al campo, y las instituciones los aplican por separado sin buscar que se produzcan sinergias o se hagan viables los proyectos. Añadió que dichos resultados no corresponden con la política de apoyar el desarrollo rural y reducir la desigualdad en el campo.

En tanto el Lic. Francisco Mayorga Castañeda, titular de la SAGARPA. Aseveró que el PEC no ha impactado en la producción ni en la calidad de vida de los pobladores rurales, dijo, debe llevarnos a una reflexión profunda para el PEF 2011 sobre cómo impulsar la generación de riqueza, ¿Hasta dónde debe el presupuesto ser inducto? Ó ¿Hasta dónde compensatorio y cómo inducir transversalidad de políticas públicas para que llegue la equidad al campo?.

Resultados del Primer Foro de Análisis sobre la Modificación al Artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en la Ciudad de Guaymas, Sonora, los días 15 y 16 de julio de 2010.

Los Resultados del Primer Foro de Análisis sobre la Modificación al Artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en la Ciudad de Guaymas, Sonora, los días 15 y 16 de julio de 2010. Se presentaron 11 ponencias que versan sobre la modificación del artículo 68, los participantes fueron:

En el foro participan pescadores integrantes de la Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del “Puerto de Guaymas”, S.C.L; Sociedad Cooperativa de Buzos y Pescadores “Agustín Tapia Ahumada” S.C. de R.L.; Alianza de rivereños y Armadores por un Nuevo Sonora, A.C; Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del “Sonorense”, S.C.L.; Federación Regional de Organizaciones Pesqueras del Sur de Baja California Sur; Federación Nacional de Pesca Deportiva A.C. ; Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora; Instituto Tecnológico de Mazatlán; Universidad Autónoma de Baja California Sur; División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora; Diputados Federales.

La Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del “Puerto de Guaymas”, S.C.L.; La Sociedad Cooperativa de Buzos y Pescadores “Agustín Tapia Ahumada” S.C. de R.L. La Alianza de Rivereños y Armadores por un Nuevo Sonora, A.C., quienes se pronunciaron a favor de la modificación de la ley de pesca con la finalidad de que la especie del pez dorado se capture de manera comercial.

Por su parte la Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del “Sonorense”, S.C.L. Solicita que se prohíba a las embarcaciones sardineras capturar otras especies que no sean la sardina por dañar la fauna marina.

En contraparte, los que se pronunciaron en contra de la modificación del Artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables son: La Federación Regional de Organizaciones Pesqueras del Sur de Baja California Sur, mismas que agrupa a 12 sociedades; La Federación Nacional de Pesca Deportiva A.C.

Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora. Solicita la creación de un programa para capacitar a los pescadores ribereños, con la finalidad de que se dediquen a las actividades de la pesca deportiva recreativa.



En el Foro se hicieron presencia tres instituciones del sector educativo quienes presentaron sus estudios y puntos de vista sobre esta pesquería:

El Ing. Antonio Murrillo Olmeda, Investigador del Instituto Tecnológico de Mazatlán. Presenta un estudio de la caracterización de la pesquería comercial del dorado en Nayarit.



Universidad Autónoma de Baja California Sur, por conducto del Dr. Carlos Villavincencio Garayzar del Departamento de Biología Marina, pone a consideración una serie de observaciones sobre la iniciativa de modificación de los artículos 4 y 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Concluyendo que de ser aprobada la presente iniciativa, los beneficiarios serán los grandes permisionarios o propietarios de barcos.

El Dr. Rafael Pérez Ríos de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora, presento una síntesis de los aspectos socioeconómicos de la Pesquería ribereña del Pez Dorado. Sus impactos y alcances.

Se registraron 23 ponentes, 17 ponencias escritas y 6 de manera oral; un aforo de 300 participantes y la asistencia de los Diputados Ivideliza Reyes, Marcos Covarrubias, Sofía Castro Ríos, Rolando Bojórquez, Juan José Cuevas García y el anfitrión diputado José Luis Marcos León Perea, integrantes de la Comisión de Pesca.

Resultados del II Foro de Análisis sobre la Modificación al Artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en la Ciudad de Nuevo Vallarta, Nayarit, los días 10 y 11 de agosto de 2010.

Los Resultados del II Foro de Análisis sobre la Modificación al Artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en la Ciudad de Guaymas, Sonora, los días 11 y 12 de agosto de 2010. Se presentaron 30 ponencias que versan sobre la modificación del artículo 68, los participantes fueron:

En el foro participan pescadores de los estados de Sonora, Baja California Sur, Sinaloa, Jalisco, Colima y Nayarit y Michoacán, así como asociaciones de pesca deportiva.



Se presentaron 70 representantes del Sector pesquero Organizado, iniciativa privada, centros de educación e investigación, asociaciones civiles y los tres niveles de gobierno distribuidos de la siguiente manera: 4 Federaciones de Sociedades Cooperativas de Michoacán, Jalisco, Nayarit y Colima; 21 Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera; 8 Comercializadoras de productos pesqueros; 3 Uniones de Pescadores; 3 Asociaciones de Pescadores; 2 Instituciones de Educación Superior Pesqueras; 1 Asociación Civil; 2 Sindicatos de Pescadores; 2 Club de Pesca; 2 Centros de

Investigación Pesquera; 3 Ayuntamientos; 1 Asociación de Prestadores de Servicios, con un asistencia registrada de 354 personas.

El sector pesquero ribereño solicitó la regulación que permita a los pescadores ribereños comercializar el dorado, dado que a pesar de su prohibición en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable se tienen de manera exclusiva para la pesca deportiva, esta se realiza de manera ilegal, capturando muchas toneladas, para lo cual no existe regulación para ello, manifestaron que es una realidad y están dispuestos a acatar las normas que los diputados federales planteasen.

El sector deportivo a través de las asociaciones deportivas se manifestó en contra de la liberación del dorado para su comercialización, ya que temen a la participación de grandes empresas nacionales y extranjeras que vendrían a disminuir la existencia de la especie del dorado.

Por su parte el biólogo, Juan Arreola Cabañas, expuso que el sector pesquero está convencido que de liberarse la especie del dorado a pesca comercial traerá muchos beneficios para quienes participan en esta cadena productiva ya que se tiene la oportunidad de ofrecer a habitantes y visitantes un producto fresco y de calidad y además que las utilidades se quedan en nuestro país, porque se tiene conocimiento que en otros territorios realizan la pesca comercial de este producto y llega a los mexicanos a un mayor precio. Enfatizó que es necesaria una reforma que se regule su explotación y aprovechamiento.

La Unión de Pescadores y Comercializadores de Pescados y Mariscos de Nayarit, por conducto de su presidente Abelardo Bustos Oregon, solicitó se busque la mejor solución para que tanto los pescadores ribereños como los de pesca deportiva y Prestadores de Servicios Turísticos puedan beneficiarse de este producto del mar.

En el Foro estuvieron presentes Autoridades Federales, estatales y Municipales tales como El Lic. Armando García Jiménez, Secretario de Desarrollo Rural (SEDER); Rigoberto García Soto, Director de Inspección y Vigilancia de CONAPESCA, en representación del Comisionado Nacional; Senador Raúl Mejía González;

Los Diputados locales José Dolores Galindo Flores, presidente de la Comisión de Pesca del Congreso Local, Miguel Fregozo Rivera, presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Ricardo Becerra Meza, José Manuel Bautista Arias y Carlos Hernández Ibarría; Pedro Gómez Villaseñor, Delegado de la Secretaría de Economía en Nayarit y el Lic. Carlos Octavio Carrillo Santana, Delegado de la SAGARPA.

Por parte de la Comisión de Pesca, los diputados encabezados por el diputado Rolando Bojórquez Gutiérrez, Fernando Santamaría Prieto, José Luis Marcos León Perea, Juan José Cuevas García y la anfitriona Diputada Ivideliza Reyes Hernández.

4. Directorio

DIPUTADO	CARGO	FRACCION PARLAMENTARIA
Dip. Felipe Cervera Hernández	Presidente	PRI
Dip. Rolando Bojórquez Gutiérrez	Secretario	PRI
Dip. Sofía Castro Ríos	Secretaria	PRI
Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro	Secretario	PRI
Dip. José Alfredo Torres Huitrón	Secretario	PRI
Dip. Cesar Mancillas Amador	Secretario	PAN
Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata	Secretaria	PAN
Dip. Miguel Martín López	Secretario	PAN
Dip. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor	Secretario	PRD
Dip. Patricio Chirinos del Ángel	Integrante	PRI
Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf	Integrante	PRI
Dip. Javier Gil Ortiz	Integrante	PRI
Dip. Carlos Manuel Joaquín González	Integrante	PRI
Dip. José Luis Marcos León Perea	Integrante	PRI
Dip. Luis Antonio Martínez Armengol	Integrante	PRI
Dip. Eviel Pérez Magaña	Integrante	PRI
Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalva	Integrante	PRI
Dip. Alfredo Villegas Arreola	Integrante	PRI
Dip. José Manuel Marroquín Toledo	Integrante	PAN
Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo	Integrante	PAN
Dip. Ivideliza Reyes Hernández	Integrante	PAN
Dip. Juan José Cuevas García	Integrante	PAN
Dip. José Ignacio Seara Sierra	Integrante	PAN
Dip. Fernando Santamaría Prieto	Integrante	PAN
Dip. Liborio Vidal Aguilar	Integrante	PVEM
Dip. Víctor Manuel Castro Cosío	Integrante	PRD
Dip. Florentina Rosario Morales	Integrante	PRD
Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos	Integrante	PT
Secretaria Técnica		
Lic. Raúl Gasque Sansores	S. Técnico	
Lic. Gabriel Alberto	Asesor	
Ing. José Luis del Angel Lemus	Asesor	

